



NIT: 891.855.130-



No. 20241700137851  
 Fecha Radicado: 29-OCT-2024 10:0  
 Destino: PEDRO ANTONIO MATEUS CAMARGO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	996	Fecha:	20 de Septiembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	PEDRO ANTONIO MATEUS CAMARGO
<b>NIT o CC:</b>	7224659
<b>Predio Numero:</b>	0101000007470001000000000(010107470001000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 12 46B 25
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 12 46B 25 / ZN COMERCIAL URB LA FLORESTA SIN DIRECCION SEGÚN VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que se hace el llamado a **PEDRO ANTONIO MATEUS CAMARGO**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT **No. 7224659**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000007470001000000000(010107470001000)** según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria **No. 095-74727** y con dirección "**ZN COMERCIAL URB LA FLORESTA SIN DIRECCION**" aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **K 12 46B 25** de este municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **No. 0101000007470001000000000 (010107470001000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2015 a 2024**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2015 a 2019** según resolución **1008 de 2019**, Proceso administrativos por Cobro Coactivo **502 de 2022**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los **2020 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007470001000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección en **K 12 46B 25** , del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000007470001000000000	7.224.659	202331685	0	254	0
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12 46B 25		
PEDRO ANTONIO MATEUS CAMARGO		2020 a 2024	Avaluo \$ 49,352,000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-74727	22/05/2024	2014	30/03/2022	\$ 354,472

Año	%I ter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S Pred	Sub.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev	Otros	Total
2020	0.009	42,672,000	384,048	502,076	0	0	7,881	0	0	7,881	893,805
2021	0.009	43,952,000	395,566	430,240	0	0	7,911	0	0	7,911	833,719
2023	0.009	47,222,000	424,998	174,309	0	0	8,500	0	0	8,500	607,807
2024	0.009	49,352,000	444,168	26,872	0	0	8,883	0	0	8,883	479,923
<b>TOTALES</b>		<b>1,848,782</b>	<b>1,133,497</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32,975</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32,975</b>	<b>2,815,254</b>	

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Area de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

*Resolución 996, 20 de Septiembre de 2024*

**Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fue cotajado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

0. 2234761225

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias verbales	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	2	3	1
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761225



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 12 / 11 / 2024 12 : 27

Fecha Prog. Entrega: 12 / 11 / 2024



GUIA No. 2234761225

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T. TERRESTRE	
K 12 46B 25			
Nombre PEDRO ANTONIO MATEUS CAMARGO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 7224659			
Cód. Postal: 152210141			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 996 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobredorte:

Quién Entrega:

DG-5-CL-DMF-68 V.4

Pruebas de Entrega: Libros No. 803 de Nueva Orden, LINTIC, Libros No. 1778 de Sept. 2016.

GESTIÓN JUDICIAL



0058838

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761225	Fecha de Envío	12	11	2024
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	PEDRO ANTONIO MATEUS CAMARGO			
	Dirección	K 12 46B 25	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

18

11

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>firmado digitalmente por</small> <small>servientrega S.A.</small> <small>Fecha: 2024.11.18 14:27:55 -05:00</small> <small>País: Servientrega</small> <small>País: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	18	11	2024	14	27	2182329748
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 11 / 2024 14 : 27



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182329748

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 8		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	—	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	—	1 AÑO	
—	—	—	1 AÑO	
—	—	—	1 AÑO	
—	—	—	1 AÑO	
—	—	—	1 AÑO	
—	—	—	1 AÑO	

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SOFIA**  
**25 NOV 2024**  
**C.C.46.356.168**  
**AUX: ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182329748

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINARIO	<b>SOX 73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3108729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761225  
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 5/2011, Unit/C. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2